PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de febrero de 2024

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a las observaciones realizadas en el SICP sobre el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2024** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL"** con **ID N° 438990** a fin de realizar el descargo correspondiente:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio
Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.
Comentario: Observamos en Capacidad Financiera y en Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, que solicitan el año 2023. El año requerido, no se ajusta a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar. Le recordamos que los Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal, cierran el 30 de junio. Solicitamos a la convocante en materia tributaria, ajustarse a las reglamentaciones vigentes. //

Se realiza la modificación correspondiente en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato". Al respecto, solicitamos indicar en el pliego el INICIO, es decir, a partir de que acto o hecho se iniciaria el periodo de validez garantía de cumplimiento.//2) FORMA DE PAGO: Observamos en el SICP (A PLAZOS), sin embargo la convocante no indica en el PBC, solicitamos unificar lo del sistema en el PBC.//

Se realiza la modificación correspondiente en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Considerando la modalidad del proceso CONCURSO DE OFERTAS, la Fecha tope de consulta, no se ajusta a los 3 días hábiles indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19.

Se realiza la modificación correspondiente en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: No remitio todos los documentos de respaldo utilizados para la elaboración de precios referenciales. No se visuaiza las Notas de solicitud de presupuestos.

Se remiten los documentos de respaldo correspondientes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: No se visualiza combinación de fuentes, el Dictamen no se ajusta a la Resolucion DNCP N° 1890, no utilizan las opciones indicadas en la normativa. Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo.

Se remiten nuevamente los antecedentes de estimación de costos con el Dictamen.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Justificación Deficiente del Contrato Abierto
Descripción: Se observa que la justificación remitida respecto a la utilización de la modalidad contrato abierto no se adecua a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente. Se solicita sea subsanada tal deficiencia.
Comentario: Se solicita remitir la justificación, indicando la normativa vigente Resolución DNCP N° 4400/22 - CONTRATO ABIERTO

Se remite nuevamente la justificación de Contrato Abierto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones